



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QUARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS SIETE.

N.º 7

Estedia par. y notifiqué el nombram.^{to} de Regidor annual q.
ha recaído por la precedente elección, y vorteo à D. Fran
Aparicio Vecino de esta villa en persona, quedo enterado,
y de concusin alas salas consistoriales à la primer cita,
que se le haga: doy fee=

Dilig.º 7

En seguida pase à las casas de Antonio Moreno de esta
Vecindad à efecto de hacerle igual notificación q. la pre-
cedente, y no lo tubo por informarme Ginera Fernan-
des, en su lugar hallase ausente en el Consiyo del Hio
Mundo, pero q. inmediatamente despachaba personas
para que se presentase en esta: doy fee=

N.º 4

En veinte y ocho del mismo mes volvi à las casas de
Antonio Moreno, y citando en ellas le notifiqué
el nombram.^{to} de Regidor annual, q. por mercede
ha recaído en persona q. quedo enterado: doy fee=

Diligencia de posesion

Estando en las Salas consistoriales de esta villa de Calerpona
hoy veinte y ocho de Diciembre de mil ochocientos siete los S.ºs.
D. Mexander Sello, Abogado de los R.ºs. Con. Alc.º mayor de ella
por S. M. D. Torquin de Abada fiel Egecutor, D. Fran.º Gaspar
oroso Regidoros perpetuos con asistencia de D.º Sebastian Gui